



EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

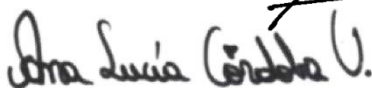
CERTIFICA

Que dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe () – es insuficiente el número de funcionarios (X), para atender con las actividades relacionadas con:

Prestar los servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, en la atención de trámites de evaluación de Permiso de Vertimientos, denuncias ambientales y seguimiento de los mismos, en jurisdicción del departamento de Risaralda.

Pereira, febrero de 2023


JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General


Ana Lucia Cordoba U.